



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO, COMAPAC Y DIF DE COMALA, COL.**



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En Comala, Cabecera del Municipio del mismo nombre, siendo las 14:45 hrs. del día miércoles 08 **(ocho) de septiembre del 2022**, se reunieron los Integrantes del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, Comapac y Dif de Comala, Col., previamente convocados, con fundamento en la fracción VII, del Artículo 47 y 49, fracción III, que rigen nuestra vida interna del Sindicato, en el Auditorio Sindical "Silverio Cavazos Ceballos", para llevar a cabo nuestra reunión ordinaria, que se desarrolló bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DIA-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 5.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ EJECUTIVO.
- 6.- TOMA DE PROTESTA A NUEVOS INTEGRANTES.
- 7.- INFORME DE FINANZAS.
- 8.- ASUNTOS GENERALES.
- 9.- CLAUSURA.

- - - - Después de verificar las firmas en la lista de asistencia, el Secretario de Organización, Arturo Mata Ceballos, informó que se encuentran presentes la **MAYORÍA** de los integrantes del Sindicato de Trabajadores al Servicios del H. Ayuntamiento, COMAPAC y DIF de Comala, por lo que se declara que existe quórum legal, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 27 de los Estatutos y con lo que se dan por agotados los dos primeros puntos. -----

- - - - **Continuando con el punto número tres**, la Secretaria General, da lectura al Orden del Día, que somete a consideración de los asistentes, lo que es aprobado por la totalidad, en la forma acostumbrada, que es levantando la mano. -----

- - - - En el **punto número cuatro**, la Secretaria de Actas y Acuerdos, Ana Lilia Rincón Dueñas, da lectura al acta de la asamblea anterior, la cual es aprobada por la **TOTALIDAD DE LOS PRESENTES**.-----

- - - - Continuando con el desahogo del **punto número cinco**, la Secretaria General informa que se sigue cubriendo los pagos de Estímulos por Antigüedad en el mes de julio se cubrió a los compañeros [REDACTED] [REDACTED], en agosto a [REDACTED] [REDACTED] y en el mes de septiembre a [REDACTED] [REDACTED]; el retroactivo se cubrió en el mes de julio a los trabajadores activos y en la primera - - -



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO, COMAPAC Y DIF DE COMALA, COL.**



quincena de agosto a los jubilados. En el pago del retroactivo se omitió la retención del Fondo de Ahorro, por lo que se hizo en la segunda quincena de agosto. Se pago el apoyo de útiles escolares por la cantidad de: \$1,978.57 (un mil novecientos setenta y ocho pesos 57/100 M.N.) en la segunda quincena de agosto a 59 beneficiarios. En el caso de las becas, serán para 32 compañeros, con un total de 50 becas. En lo que respecta a las Primas Vacacionales correspondientes al segundo periodo, se siguen cubriendo de acuerdo al calendario. Sobre los compañeros recientemente jubilados: [REDACTED]

[REDACTED], se les está cubriendo lo correspondiente a la parte proporcional de las prestaciones de fin de año y fondo de retiro y se les retiene lo de Previsión Social y del Fraccionamiento (ya se envió oficio al IPECOL para las retenciones correspondientes). El Bono de Puntualidad, solo un compañero y los de nuevo ingreso no lo recibieron.-----

----- Por otra parte menciona que fue enviada la solicitud para el pago del porcentaje que corresponde del seguro de vida y gastos funerarios a los beneficiarios del compañero [REDACTED] a su hijo y esposa. Asimismo, se revisara el pago a jubilados y pensionados del convenio de los 30 meses y sobre el reconocimiento de años de servicio de [REDACTED] está pendiente el oficio de respuesta.-----

----- En lo que respecta al Tribunal menciona sobre el laudo ganado de [REDACTED] ya se ésta elaborando un convenio de pago y en el mes de septiembre se llevará a cabo la audiencia para el pago de gastos funerarios y seguro de vida para [REDACTED].-----

----- En lo que corresponde al IPECOL se entregó oficio solicitando reuniones de los comités municipales, se haga cumplir la Ley y sancione a quien no entregue la retención del dinero de los trabajadores y la aportación de las entidades públicas. En Sesión del IPECOL del pasado 31 de agosto se aprobaron las pensiones por jubilación de los compañeros [REDACTED], por lo que se está a la espera de la publicación en el Periódico Oficial y fueron ya enviadas las propuestas para cubrir las plazas vacantes [REDACTED]. Asimismo, se elaboró el oficio solicitando el incremento salarial para los compañeros pensionados por el IPECOL anexando extracto del acta de cabildo y de la COMAPAC, junto con recibos de pago de compañeros jubilados por el Ayuntamiento.-----

----- Asimismo, menciona que después de haber entregado el documento al Presidente de la República el pasado 6 de agosto, sobre la solicitud de incremento salarial, la ley de pensiones y el respeto a los Convenios Generales, asistieron a las oficinas de la API en Manzanillo donde estuvieron presentes los Presidentes Municipales y posteriormente dando seguimiento al acuerdo los recibió el Subsecretario de Gobernación y el Director General de Gobierno, donde se acordó - -



## SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO, COMAPAC Y DIF DE COMALA, COL.



enviar los convenios de pago y en el caso de nuestro Sindicato se refirió más el problema de Pensiones; solicitando la intervención del representante de la Secretaría General para que se realicen una vez por mes los Consejos del IPECOL, donde se aprueban las cuentas institucionales y las pensiones.- - - - -

- - - Ya se trabajó en el nuevo catálogo de puestos, donde se abrieron letras para darle la oportunidad de escalar a los compañeros que no han subido de categoría y se separaron los administrativos de los operativos. Se llevó a cabo reunión con la Oficial Mayor y el Tesorero para las propuestas para cubrir las plazas de electricistas y otros pendientes de cumplimiento de pagos.- - - - -

- - - En cuanto al Fraccionamiento Comala Mágico, informa que para la liberación por parte de la COMAPAC, se solicitó de acuerdo a la factibilidad de servicios el requerimiento de los medidores por lo que se hizo la compra de 156 y se entregaron por medio de un convenio a cambio de los oficios necesarios para continuar con el trámite de la Incorporación; se cubrió el pago de la limpieza de todo el fraccionamiento ante la visita de la Comisión de Desarrollo Urbano (previa a la Incorporación) y menciona que el pasado 30 de agosto ya fue aprobada dicha Incorporación solo faltan los trámites administrativos para su respectiva publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima"; además se solicitaron las claves catastrales y se hizo el pago por la asignación y en cuanto a la queja del vecino de la parte sur, sobre el agua pluvial que cae provocando una zanja en su camino saca cosechas, se trabaja con el Urbanizador para posteriormente presentar las propuestas para solucionar el daño.- - - - -

- - - Por otra parte, la convocatoria para el XII Congreso General Ordinario, se presentará a la Asamblea el día 13 de septiembre y se deberá registrar en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón; en este sentido menciona que el Congreso se deberá llevar a cabo con base a las reformas en la Ley Federal del Trabajo, artículos 358 y 371, donde dice que los procedimientos de elección serán con voto personal, libre, directo y secreto, además de ajustarse a las reglas democráticas y de igualdad de género, solicitándose la intervención del Tribunal en la elección para dar fe y legalidad. Por lo que se convoca a todos los trabajadores que conforman ésta organización sindical, tanto activos, jubilados y pensionados (a excepción de aquellos que por cuestiones de salud no puedan asistir) el jueves 13 de octubre a las 16:30 de la tarde en éste mismo lugar. - - - - -

- - - En el mismo punto del orden día, la Secretaria General concede el uso de la voz a la Secretaria de Actas y Acuerdos, ANA LILIA RINCÓN DUEÑAS, quien da lectura a los acuerdos tomados en la Reunión de Comité del día 07 de septiembre de 2022, siendo éstos los siguientes: - - - - -



## SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO, COMAPAC Y DIF DE COMALA, COL.



1. SE LLEVARÁ A CABO LA OBRA DE TECHADO DEL EDIFICIO SINDICAL DE 20 MTS. X 6 CON LÁMINA R101 CAL. 26, CON UN COSTO APROXIMADO DE: \$107,800.00 DE LOS CUALES: \$68,000.00 DE ESTRUCTURA Y \$39,800.00 DE LÁMINA; LO QUE SERÁ CUBIERTO DE LA SIGUIENTE MANERA: \$33,000.00 (DEL RESTO DE LA APORTACIÓN DE LOS COMPAÑEROS DE NUEVO INGRESO, PAGANDO LAS CAMISAS Y BLUSAS PARA EL INFORME); \$50,000.00 (EDIFICIO SINDICAL) Y \$25,000.00 DE CUOTA SINDICAL, RESULTANDO UN TOTAL DE: \$108,000.00
2. SE DEFINIÓ EL COLOR PARA LAS CAMISAS Y BLUSAS PARA EL INFORME Y ESTE SERÁ VERDE AQUA, CON LA COMBINACIÓN DE PANTALÓN AZUL MARINO PARA LOS HOMBRES Y PANTALÓN DE VESTIR O FALDA COLOR NEGRO PARA LAS MUJERES.
3. LA CUOTA DEL INGRESO QUE NO SE HA CUBIERTO POR UNO DE LOS COMPAÑEROS DE NUEVO INGRESO, SE LE OTORGARÁ PRÉSTAMO DE LA CUENTA DE FONDO DE AHORRO.
4. CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DEL SINDICATO, PARTICIPAREMOS EN UNA CELEBRACIÓN EUCARÍSTICA EL VIERNES 14 DE OCTUBRE DE 2022, A LAS 11:00 DE LA MAÑANA EN EL TEMPLO PARROQUIAL.
5. SE OTORGARÁ RECONOCIMIENTO EN EL INFORME DE ACTIVIDADES A LA DIRIGENTE DEL SINDICATO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, LA C. MA. TERESA RAMÍREZ GUZMÁN.
6. A PARTIR DEL PRÓXIMO LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022, HABRÁ UN CAMBIO EN LOS UNIFORMES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEJANDO LIBRES LOS DÍAS JUEVES Y VIERNES Y LA PLAYERA QUE SE PORTABA LOS DÍAS JUEVES, SE PASA AL DÍA LUNES.

- - - - Por lo anterior, la Secretaria General **solicita a la Asamblea ratificar el acuerdo para la participación en la celebración eucarística el viernes 14 de octubre a las 11:00 de la mañana** y lo manifiesten en la forma acostumbrada, levantando la mano; lo cual fue aprobado por la **MAYORÍA de los presentes**. - - - -

- - - - Así mismo, **solicita a la Asamblea ratificar el acuerdo para el cambio de los uniformes del personal administrativo, dejando libres los días jueves y viernes, así como continuar con la multa de \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.) por día que éste no se porte** y lo manifiesten en la forma acostumbrada, levantando la mano; lo cual fue aprobado por la **MAYORÍA de los presentes**. - - - -



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO, COMAPAC Y DIF DE COMALA, COL.**



- - - En el punto número seis, la Secretaria General, nos recuerda de las pensiones por jubilación de los compañeros : [REDACTED]

[REDACTED], por lo que previo corrimiento escalafonario en el caso de [REDACTED], ingresaron , los C.C. JUAN DANIEL DOMINGUEZ CANDELARIO, CARLOS ELOY PARTIDA LIZAMA Y XIOMARA JULIETA GONZALEZ FLORES, DESDE EL 1º DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO Y DE ACUERDO, A LO CONVENIDO EN LA COMISION MIXTA DE ESCALAFON, DE LA CUAL SE LEVANTO EL ACTA Y SE ENVIO PARA SU REGISTRO EN EL EXPEDIENTE DEL SINDICATO EN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON, a quienes solicitó pasaran al frente y se pusieran de frente a los compañeros; recordándoles los inicios del sindicato, del esfuerzo y lucha de todos los que integramos el sindicato, para tener lo que tenemos a lo largo de 37 años de vida sindical, exhortándolos a servir a la gente de Comala, con responsabilidad y honestidad, ya que finalmente es la que nos paga con sus impuestos. Posteriormente, les preguntó: ""SI PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR, NUESTROS ESTATUTOS QUE RIGEN LA VIDA INTERNA, LOS ACUERDOS EMANADOS DE NUESTRAS ASAMBLEAS, REGLAMENTOS INTERNOS, LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO, AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO Y DEMAS REGLAMENTOS DEL AYUNTAMIENTOS?? A lo que, los compañeros contestaron: "SI PROTESTO"iii. Siendo así que los compañeros integrantes del Sindicato se los premien o se los demandenii . - - - - -

- - - - En el punto número siete, la Secretaria General da el uso de la voz a la compañera ANA CELIA FLORES VIRGEN, Secretaria de Finanzas quien presenta los informes correspondientes al Fondo Mutualista, Fondo de Previsión, Cuota Sindical, Beca Médica y Edificio Sindical (ANEXO 1); los cuales se anexan a la presente acta y se encuentran colocados en el tablero de avisos, a la entrada del Edificio Sindical.- - -

- - - - En el punto número ocho de asuntos generales, no habiendo ningún asunto a tratar, se da por concluido este punto.- - - - -

- - - - Para continuar con el punto nueve.- Después de no haber más participaciones, se dan por clausurados los trabajos de ésta Asamblea, siendo las 16:05 (dieciséis horas con cinco minutos), del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.- - - - -

A t e n t a m e n t e .  
"SERVIR AL PUEBLO"



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO, COMAPAC Y DIF DE COMALA, COL.**



**LA SECRETARIA GENERAL**

**LA SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS**

**IRMA GONZALEZ PEDRAZA**

**ANA LILIA RINCON DUEÑAS**

1.	ADAME FUENTES MA. ROSALBA	
2.	ADAME AVIÑA GLORIA	
3.	AGUILAR ARIAS MIGUEL	
4.	AGUILAR ZARAGOZA RAMÓN	
5.	AGUIRRE DUEÑAS MA. ISABEL	
6.	AGUIRRE TORRES MARÍA	
7.	ALEJANDREZ MARTÍNEZ GUILLERMINA	
8.	ALCARAZ CABRERA HUMBERTO EVERARDO	
9.	ANDRÉS GARCÍA ILDACELIA	
10.	ANGUIANO RODRÍGUEZ LUIS ERNESTO	
11.	ANGUIANO RODRÍGUEZ MARIA GUADALUPE	
12.	BARAJAS SOTO WVALDO	
13.	BENITEZ MONTERO ARLETH ELIZABETH	
14.	BELTRÁN GONZÁLEZ RAFAEL	
15.	BRACAMONTES CEBALLOS ALIDA	
16.	CAMBEROS GONZÁLEZ JUAN MANUEL	
17.	CAMPOS MARTÍNEZ PORFIRIO	
18.	CAMPOS RAMOS FRANCISCO JAVIER	
19.	CAMPOS SANTANA FERNANDO	
20.	CAMPOS SANTANA PORFIRIO	



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO, COMAPAC Y DIF DE COMALA, COL.**



21.	CARRERA GONZÁLEZ SILVIA GUADALUPE	
22.	CARRILLO LUGO YOLANDA ELIZABETH	
23.	CEBALLOS ARELLANO ARNOLDO	
24.	CEBALLOS ARELLANO EUTROPIA	
25.	CEBALLOS FIERROS ERNESTINA	
26.	CEJA DURÁN IZAHÍAS	
27.	CEJA RUIZ ISAIÁS	
28.	CHÁVEZ CEBALLOS DANIEL	
29.	CHÁVEZ CEBALLOS FRANCISCO JAVIER	
30.	CHAVIRA MURILLO MARGARITA	
31.	CORTÉS TORRES ABRAHAM	
32.	CORTÉS TORRES OSCAR RICARDO	
33.	CORTÉS VALENCIA RICARDO	
34.	COVARRUBIAS AMADOR SALVADOR	
35.	COVARRUBIAS CASTILLO ARTURO	
36.	COVARRUBIAS MAGAÑA JUAN CARLOS	
37.	COVARRUBIAS TORRES JOSÉ DE JESÚS	
38.	COVARRUBIAS VDA. DE RINCÓN ERNESTINA	
39.	CRUZ CASTILLO MARTÍN	
40.	CRUZ MONTES TIBURCIO	
41.	CRUZ RAMÍREZ MARÍA GUADALUPE	
42.	CRUZ VALENCIA OMAR ALEJANDRO	
43.	DE LA MORA VEGA ROSA ELVIRA	
44.	DE LOS ÁNGELES VDA DE MOJARRO AMELIA	
45.	DELGADO GÓMEZ MA. DEL CARMEN	
46.	DÍAZ PALACIOS JUAN	



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO, COMAPAC Y DIF DE COMALA, COL.**



47.	DÍAZ TORRES JOSÉ MIGUEL	
48.	DOMÍNGUEZ ANDRÉS RAFAEL	
49.	DOMINGUEZ ASCENCIO ÁNGEL	
50.	DOMÍNGUEZ CANDELARIO JUAN DANIEL	
51.	ELIZONDO GONZÁLEZ SALVADOR	
52.	ESPINOZA COVARRUBIAS J. TRINIDAD	
53.	ESPINOZA LOPEZ OMAR	
54.	FERMÍN CÁRDENAS SILVIA	
55.	FLORES ADAME SERGIO ALEJANDRO	
56.	FLORES SALAZAR ALONSO	
57.	FLORES VIRGEN ANA CELIA	
58.	FLORES VIRGEN PAULINA	
59.	FRÍAS HERNÁNDEZ RAUDEL	
60.	FUENTES CASTILLO MARÍA	
61.	FUENTES CASTILLO JOSÉ NATIVIDAD	
62.	FUENTES ESCAMILLA GUILLERMINA	
63.	FUENTES MARTÍNEZ FIDEL	
64.	FUENTES RANGEL CONSUELO	
65.	GARCÍA HERNÁNDEZ DIONISIO	
66.	GONZÁLEZ CRUZ JOSÉ PONCIANO	
67.	GONZÁLEZ DUEÑAS PEDRO JOEL	
68.	GONZÁLEZ FLORES XIOMARA JULIETA	
69.	GONZÁLEZ JACOBO JORGE	
70.	GONZÁLEZ JACOBO MAGDALENO	
71.	GONZÁLEZ MARTÍNEZ JAIME	
72.	GONZÁLEZ MARTÍNEZ MÓNICA MARGARITA	
73.	GONZÁLEZ OCHOA JOSÉ ANTONIO	



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO, COMAPAC Y DIF DE COMALA, COL.**



74.	GONZÁLEZ PASCUAL ARTURO	
75.	GONZÁLEZ PEDRAZA IRMA	
76.	GONZÁLEZ VELÁZQUEZ JOSÉ	
77.	GUDIÑO BARBOSA JOSÉ	
78.	GUERRERO CARRILLO MARÍA TERESA	
79.	GUERRERO CERNAS FRANCISCO	
80.	GUERRERO PADILLA MANUEL	
81.	GUZMÁN DÍAZ OMAR SAID	
82.	GUZMAN FUENTES LUIS FRANCISCO	
83.	HERNÁNDEZ MUÑOZ JORGE	
84.	HUERTA BARRETO ALEXIS ARTURO	
85.	HUERTA LOZANO ARTURO	
86.	IGLESIAS LÁZARO ELIZABETH	
87.	JACINTO RAMÍREZ JESÚS ANTONIO	
88.	JIMÉNEZ ROJAS JUAN	
89.	LÁZARO AGUIRRE MA. GUADALUPE	
90.	LÁZARO BARAJAS OLIVIA	
91.	LEÓN MOJARRO CELSO SAÚL	
92.	LUGO MONTES ANTONIO	
93.	MAGAÑA RAMÍREZ DOLORES MICAELA	
94.	MARTÍNEZ CARPIO PAULO	
95.	MARTÍNEZ ROLÓN AMELIA	
96.	MATA CEBALLOS ARTURO	
97.	MEJÍA COVARRUBIAS PEDRO	
98.	MOJARRO CERVANTES LUIS	
99.	MOJARRO DE LOS ÁNGELES CARLOS IGNACIO	
100	MONROY HERNÁNDEZ GUALBERTO RAFAEL	



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO, COMAPAC Y DIF DE COMALA, COL.**



101	MONROY SILVA MARÍA GUADALUPE	
102	MONTES ADAME ELIZABETH	
103	MUÑOZ VENEGAS JUAN ANTONIO	
104	NAVARRO ZAMORA MANUEL ALEXIS	
105	PALACIOS COVARRUBIAS JOSÉ	
106	PARTIDA GALVÁN ALEJO	
107	PARTIDA GALVÁN IGNACIO	
108	PARTIDA LIZAMA CARLOS ELOY	
109	PAZCUAL GARCÍA ROSA	
110	PEÑA ALONZO OSCAR	
111	PÉREZ FERMÍN ESTEBAN	
112	RAMÍREZ DE LA LUZ JESÚS	
113	RAMÍREZ DE LA LUZ MIGUEL ÁNGEL	
114	RAMOS ROSAS J. JESÚS	
115	REYES CARMEN SARAY	
116	REYES CORDOVA ALEX	
117	REYES MADRID PEDRO	
118	RINCÓN COVARRUBIAS JORGE PAHÚL	
119	RINCÓN DUEÑAS ANA LILIA	
120	RIVERA CARRILLO ZEFERINO	
121	RIVERA DE LA CRUZ MIGUEL ANGEL	
122	RODRÍGUEZ AGUIRRE MA. GUADALUPE	
123	RODRÍGUEZ LORENZO IMELDA	
124	RODRÍGUEZ LORENZO ROSALBA	
125	RODRÍGUEZ PALACIOS CRISTINA	
126	RODRÍGUEZ RINCÓN JESÚS AARÓN	
127	ROJAS FERMÍN JUAN MANUEL	
128	ROSAS VELÁZQUEZ ANGELINA	



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO, COMAPAC Y DIF DE COMALA, COL.**



129	SALAZAR BARRAGÁN ADRIANA	
130	SALAZAR VALENCIA SALVADOR	
131	SANTOS GUZMÁN JULIO CÉSAR	
132	SERRATOS VEGA IVÁN	
133	SERRATOS VEGA JUAN MANUEL	
134	SOTO JIMÉNEZ ALICIA	
135	TAPIA PINTO GILDARDO	
136	TAPIA ROJAS CECILIA	
137	TORRES BALTAZAR	
138	TORRES CHAVIRA SUGEY MARGARITA	
139	TORRES SALVATIERRA JORGE HUMBERTO	
140	TORRES VDA. DE DÍAZ MA. DEL CARMEN	
141	TORRES VILLASEÑOR ARACELY	
142	VELÁZQUEZ AGUIRRE GUSTAVO ADRIÁN	
143	VELÁZQUEZ ALCARAZ RUBEN	
144	VELÁZQUEZ CONTRERAS ALFREDO	
145	VELÁZQUEZ FUENTES NORMA ANGÉLICA	
146	VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ RAMÓN FRANCISCO	
147	VENEGAS CRUZ SERGIO ARMANDO	
148	VERJÁN COVARRUBIAS ILIANA	
149	VILLA PAZCUAL ROSA CAROLINA	
150	VIRGEN CARRILLO ERICK LEANDRO	
151	VIRGEN FUENTES JOSÉ LUIS	
152	VIRGEN MURILLO CATARINA	
153	VIZCAINO VIRGEN ZURALY LIZETH	
154	ZAMORA FUENTES J. ISABEL	
155	ZAMORA FUENTES PEDRO	



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO, COMAPAC Y DIF DE COMALA, COL.**



156	ZAMORA VERJÁN GLORIA	
157	ZAMORA VERJÁN J. CRUZ	
158	ZAMORA VDA. DE GARCÍA MARÍA	